



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0046225/2013



VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario Académico, Dr. Juan Pablo Abratte, por la que solicita la designación interina de la Lic. Eunice Noemí Rebolledo Fica, para desempeñar funciones de apoyo técnico- administrativo en la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *currículum vitae* de la mencionada docente;

Que la Lic. Rebolledo Fica es Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación;

Que la mencionada docente cuenta con amplia experiencia y formación en temas que son de competencia de la Secretaría Académica;

Que asimismo, dicha docente, se ha desempeñado como apoyo técnico en la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, durante el período 2010- 2012;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de actividades académicas y administrativas de la mencionada Secretaría, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, DNI N° 18.797.896, para desempeñar funciones de apoyo técnico- administrativo en la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 01 de Agosto de 2013 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.** (Afectando partida vacante por licencia del Dr. Juan Pablo Abratte- Cs. de la Educación).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: 1025

RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES